

ETIFLEX CÍA. LTDA.



Lisette Giler
2010/05/17

**ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS
ETIFLEX CIA. LTDA.**

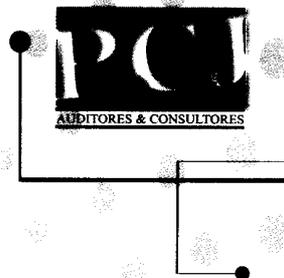
ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2009

INDICE

Opinión sobre los Estados Financieros.....	1
Estados financieros	
Balance general	2
Estado de resultados	3
Estado de evolución del patrimonio de los accionistas	4
Estado de flujo de efectivo	5
Notas a los estados financieros.....	6





Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Etiquetas Flexográficas ETIFLEX CÍA. LTDA.
Guayaquil, Ecuador

- 1.- Hemos auditado el balance general que se acompaña de la Compañía Etiquetas Flexográficas Etiflex Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2009, los estados relacionados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basada en nuestra auditoría.
- 2.- Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con ~~Normas Internacionales de Auditoría~~ Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
- 3.- En nuestra opinión los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable de la posición financiera de la Compañía Etiquetas Flexográficas Etiflex Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio de los accionistas y de sus flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

PCJ & Asociados Cía. Ltda.

PCJ & Asociados Cía. Ltda.

RNAE No. 2-380

14 de Abril de 2010

Pedro Peñañal

Socio

RNC - 28.254



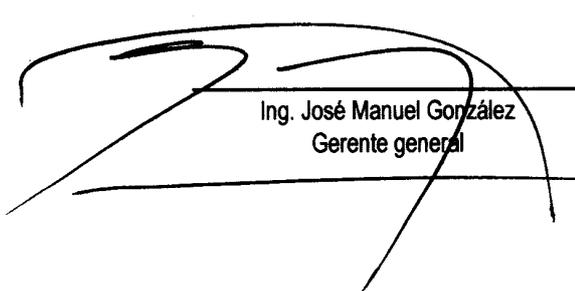
ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS ETIFLEX CIA. LTDA.
BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2009	2008
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos		294,918	220,430
Cuentas por cobrar	(3)	1,241,880	862,694
Inventarios	(4)	97,028	1,002,674
Pagos anticipados	(5)	15,820	19,042
Otros activos	(6)	8,800	30,408
Total activo corriente		1,658,446	2,135,248
Propiedad, maquinarias y equipos, neto	(7)	647,492	753,286
Total activo		2,305,939	2,888,534
Pasivo y Patrimonio de los Accionistas			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	(8)	1,739,806	2,209,939
Total pasivo corriente		1,739,806	2,209,939
Pasivo a largo plazo	(9)	409,380	473,048
Patrimonio de los Accionistas			
Capital social	(10)	2,980	2,980
Reserva legal		10,295	10,295
Reserva de capital		44,901	44,901
Resultados acumulados		-	80,521
Resultados netos del ejercicio a disposición de los accionistas		98,576	66,850
Total patrimonio de los accionistas		156,752	205,547
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		2,305,939	2,888,534

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.


 Ing. José Manuel González
 Gerente general


 C.P.A. María Verónica Salazar
 Contador

ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS ETIFLEX CIA. LTDA.

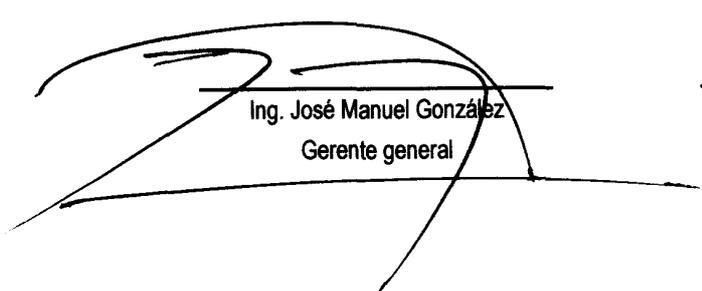
ESTADOS DE RESULTADOS

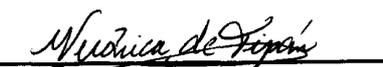
Al 31 de diciembre del 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos:	3,421,502	3,249,251
Costos y gastos:		
Costo de ventas	(2,895,910)	(2,556,020)
Gastos de ventas y administración	(401,969)	(615,023)
	<u>(3,297,879)</u>	<u>(3,171,043)</u>
Utilidad en operaciones	123,624	78,208
Ingresos (Gastos):		
Otros ingresos	39,146	45,544
Otros egresos	<u>0</u>	<u>(10,458)</u>
Utilidad antes de provisión para trabajadores e imp. a la renta	162,770	113,294
Provisión para participación a trabajadores (Ver nota 12b)	(24,416)	(16,994)
Provisión para impuesto a la renta (Ver nota 12b)	(39,778)	(29,450)
Utilidad neta	<u>98,576</u>	<u>66,850</u>
Utilidad neta por acción	<u>1.32</u>	<u>0.90</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.


Ing. José Manuel González
Gerente general


C.P.A. María Verónica Salazar
Contador

ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS ETIFLEX CIA. LTDA.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Utilidades retenidas				
	Capital social	Reserva legal	Reserva de capital	Utilidades por aplicar	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2008	2,980	10,295	44,901	147,372	205,547
Más (menos):					
Dividendos pagados	-	-	-	(147,372)	(147,372)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	98,576	98,576
Saldo al 31 de diciembre del 2009	<u>2,980</u>	<u>10,295</u>	<u>44,901</u>	<u>98,576</u>	<u>156,752</u>

	Utilidades retenidas				
	Capital social	Reserva legal	Reserva de capital	Utilidades por aplicar	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2007	2,980	10,295	44,901	80,521	138,698
Más (menos):					
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	66,850	66,850
Saldo al 31 de diciembre del 2008	<u>2,980</u>	<u>10,295</u>	<u>44,901</u>	<u>147,372</u>	<u>205,547</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

Ing. José Manuel González
Gerente general

Maria Verónica Salazar
C.P.A. Maria Verónica Salazar
Contador

ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS ETIFLEX CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2009

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2009</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:	
Utilidad neta	98,576
Cambios netos en activos y pasivos:	
(Aumento) cuentas por cobrar	(379,187)
Disminución en inventarios	905,647
Disminución en gastos pagados por anticipado	3,222
Disminución en otros activos	21,608
(Disminución) en cuentas por pagar proveedores	<u>(470,133)</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	<u>179,734</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:	
Disminución en propiedad, planta y equipo, neto	105,794
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>105,794</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:	
(Disminución) en dividendos pagados	(147,372)
(Disminución) en deuda a largo plazo	(63,667)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>(211,039)</u>
Aumento neto en efectivo en caja y bancos	74,489
Efectivo en caja y bancos:	
Saldo al inicio del año	<u>220,430</u>
Saldo al final del año	<u><u>294,918</u></u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Ing. José Manuel González
Gerente general

Verónica de Salazar
C.P.A. María Verónica Salazar
Contador

ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS ETIFLEX CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de Diciembre del 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

1.- Operaciones

El objetivo principal de la Compañía es la elaboración y venta de etiquetas de papel y polipropileno autoadhesivas, a partir de materia prima nacional e importada; entre los principales clientes de la compañía se encuentran exportadores, los cuales utilizan el producto terminado de Etiflex como parte de los bienes que comercializan en mercados internacionales.

Etiflex opera como depósito industrial según resolución No. 0802 del 22 de diciembre del 2003, renovado el 22 de diciembre del 2008, emitido por la Gerencia General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana(CAE), por un periodo de cinco años, cuyo objetivo principal es el almacenamiento de materias primas e insumos compatibles con la actividad industrial de la empresa, reservados exclusivamente para la producción de bienes destinados a la exportación, el Recinto Aduanero esta ubicado en las instalaciones de su Planta Industrial. El funcionamiento del Depósito Industrial está sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario y Ley de Régimen Tributario Interno.

Las actividades de la compañía en general están reguladas por la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento, Ley de Compañías, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Código Civil, Laboral, Tributario y Estatutos Sociales.

2.- Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe algunas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

La emisión de los estados financieros adjuntos fue autorizada por la gerencia de la Compañía y deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas que considere dichos estados.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Inventarios-

Los inventarios de materia prima de la compañía están valorados al costo promedio de compra, los items de producto terminado se encuentran valorados al costo acumulado. Las existencias se verifican mediante inventario físico, el mismo que sirve de base para el proceso de costo.

Las importaciones en tránsito se contabilizan al costo de adquisición.

Notas a los estados financieros (continuación)

3.- Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

		2009	2008
Cientes	(1)	680,294	529,066
Empleados		18,321	12,463
Crédito tributario - IVA	(2)	297,087	250,132
Crédito tributario - Imp. Rta.	(3)	80,081	75,230
Anticipos a proveedores	(4)	176,955	0
Otras cuentas por cobrar		1,137	1,093
		<u>1,253,874</u>	<u>867,984</u>
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(5)	<u>(11,994)</u>	<u>(5,291)</u>
		<u>1,241,880</u>	<u>862,694</u>

(1) Representa el saldo de cuentas por cobrar clientes, entre los principales tenemos: Agripac S.A., Bonanza Fruit CO S.A., Calbaq S.A., Corporación Favorita S.A., Exportadora Machala Cía. Ltda., Fábrica Juris Cía. Ltda., Lubrival S.A., Marbelize S.A., Banafresh S.A., Costafрут del Ecuador S.A., Eurofish S.A., Industrias Lacteas Toni S.A., Plásticos Industriales Pica S.A., entre otros.

(2) Representa la tarifa 12% del Impuesto al Valor Agregado generado en las importaciones de materia prima (Importaciones a consumo) y compras en el mercado local de insumos, bienes y servicios.

(3) Corresponde a Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta que le han sido efectuadas por ventas locales del periodo US\$ 42,778 y US\$ 37,303 de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta de años anteriores. Según resolución NAC-DGERCGC09-00159 que estipula que los sujetos pasivos, que conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, han optado por utilizar directamente como crédito tributario sin intereses para el periodo fiscal en curso, el saldo a favor generado por las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le han efectuado y/o el anticipo pagado de ejercicios fiscales anteriores; deberán registrar el valor compensado en el casillero 855 "Crédito Tributario de Años Anteriores" de su declaración de impuesto a la renta, siendo esta la opción establecida por la Administración Tributaria para informar del particular. La Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer su facultad determinadora de conformidad con las normas establecidas para el efecto.

(4) Valores entregados a proveedores: locales US\$ 8,462, del exterior US\$ 168,493 (Intergráfica Print & Pack) para la adquisición de bienes y servicios.

(5) Durante el año 2009, el movimiento para la estimación de cuentas incobrables fue el siguiente:

Saldo CxC al finalizar el periodo 2009	680,294
Más(menos):	
Créditos años anteriores, notas de crédito	9,909
Base para el cálculo	<u>670,385</u>
Porción cuentas incobrables 1%	6,703
Saldo inicial	<u>5,291</u>
Saldo al final	<u>11,994</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

4.- Inventarios

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Inventario materia prima	(1)	95,847	894,317
Insumos de producción		-	41,245
Materiales indirectos		-	58,774
Importaciones en tránsito	(2)	1,181	8,339
		<u>97,028</u>	<u>1,002,674</u>

(1) Corresponde al saldo por importaciones bajo el régimen de consumo, su detalle es el siguiente:

Papel	80,210
Tinta	15,636
	<u>95,846</u>

(2) Corresponde a valores por pedidos de materia prima al exterior, las mismas que al cierre del ejercicio económico se encuentran pendientes de ingresar al inventario general de la compañía.

5.- Pagos anticipados

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los pagos anticipados se formaban de la siguiente manera:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Seguros pagados por anticipado	(1)	21,752	27,277
Menos: Amortización acumulada		(5,932)	(8,235)
		<u>15,820</u>	<u>19,042</u>

(1) Representa la contratación de pólizas de seguros pagados por anticipado, que se van cargando al gasto conforme se devenga el tiempo transcurrido. Estas pólizas cubren equipos, maquinarias y vehículos de la compañía contra todo riesgo.

6.- Otros activos

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, otros activos se formaban de la siguiente manera:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Depósitos en garantías	(1)	8,800	8,600
Otros movimientos		-	21,808
		<u>8,800</u>	<u>30,408</u>

(1) Representa depósitos en garantías entregados a navieras, por ejemplo: Marglobal S.A., Remar S.A., Transoceánica del Ecuador S.A., Avanti Way Escrow, Geisercorp S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

7.- Propiedad, maquinarias y equipos

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el saldo de propiedad, maquinarias y equipos estaba conformado de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Muebles y enseres	14,455	13,036
Equipos y software de computación	25,752	22,586
Vehículos	314,224	371,813
Equipos de maquinarias	491,666.66	519,312
	<u>846,098</u>	<u>926,747</u>
Menos: depreciación acumulada	(198,606)	(173,461)
	<u>647,492.34</u>	<u>753,286</u>

Durante el año 2009, el movimiento de propiedad, maquinarias y equipos fue el siguiente:

Saldo al 31/12/2008	926,747
Depreciación acumulada al 31/12/2008	(173,461)
	<u>753,286</u>
Más (menos):	
Adiciones	30,356
Ventas / Bajas	(55,803)
Depreciación 2009	(80,347)
Saldo al 31/12/2009	<u>647,492</u>

8.- Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Proveedores locales	(1)	910,217	1,615,863
Proveedores del exterior	(2)	747,001	518,853
Administración tributaria	(3)	46,238	39,665
Gastos acumulados por pagar	(4)	36,350	30,401
Anticipo de clientes		-	5,157
		<u>1,739,806</u>	<u>2,209,939</u>

- (1) Representan valores por concepto de pagos pendientes al 31 de diciembre del 2009 por bienes y servicios a proveedores locales tales como: Negoreal, Vistabest, Agricominsa, entre otros.
- (2) Representan valores por concepto de pagos pendientes al 31 de diciembre del 2009 por compra de materia prima proveedores del exterior tales como: Arclad, Herma, Siegwark Ink-Packaging entre otros.
- (3) Provisión de valores por pago de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta del mes de diciembre por US\$ 1,864; retenciones del Impuesto al Valor Agregado por US\$ 2,586 Además la provisión del 25% del Impuesto a la Renta del periodo US\$ 39,778. (Ver nota 12b)
- (4) Representa la provisión de beneficios sociales y la participación personal y patronal al seguro social a Diciembre 31 del 2009. Además US\$ 24,416 correspondientes al 15% de la participación laboral sobre las utilidades del periodo. (Ver nota 12b).

Notas a los estados financieros (continuación)

9.- Pasivos a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los pasivos a largo plazo se formaban de la siguiente manera:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Accionistas	(1)	<u>409,380</u>	<u>473,048</u>

(1) Valores entregados por los accionistas en calidad de préstamos para cubrir operaciones de la compañía. Cabe recalcar que dichos valores no generan ningún tipo de interés ni presentan fecha de vencimiento.

10.- Capital social

Al 31 de diciembre del 2009, el capital social de la Compañía estaba constituido por 74,500 acciones ordinarias y nominativas respectivamente, con un valor de US\$ 0.04 cada una.

11.- Reserva legal

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% de capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

12.- Impuesto a la renta

(a) Tasa de impuesto

El impuesto a la renta se calcula de una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(b) Conciliación del resultado contable-tributario

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en el año 2009, fueron las siguientes:

	<u>2009</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	162,770
15% participación Trabajadores	24,416
Más (menos)- Partidas de conciliación -	
Gastos no deducibles	<u>20,758</u>
Utilidad gravable	159,113
Tasa de impuesto	25%
Provisión para impuesto a la renta	<u>39,778</u>

13.- Reformas

En el Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre del 2009, se publicó el suplemento de la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria con vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. La mencionada Ley incorpora reformas a varias leyes y los principales cambios son los siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

Código Tributario

Disposiciones Transitorias

Primera: El Director General del Servicio de Rentas Internas, en la administración tributaria central y, de modo facultativo, prefectos provinciales y alcaldes, en su caso, en la administración tributaria seccional y las máximas autoridades de la administración tributaria de excepción, mediante resolución, darán de baja los títulos de crédito, liquidaciones, resoluciones, actas de determinación y demás documentos contentivos de obligaciones tributarias, incluidas en ellas el tributo, intereses y multas, que sumados por cada contribuyente no superen un salario básico unificado del trabajador en general, vigente a la publicación de la presente y que se encuentren prescritos o en mora de pago por un año o más, háyase iniciado o no acción coactiva.

Ley de Régimen Tributario Interno

Deducción de Gastos del exterior

Para determinar la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta se deducirán los gastos indirectos asignados desde el exterior a sociedades domiciliadas en el Ecuador por sus partes relacionadas, hasta un máximo del 5% de la base imponible del Impuesto a la Renta más el valor de dichos gastos. Para el caso de las sociedades que se encuentren en el ciclo pre operativo del negocio, éste porcentaje corresponderá al 5% del total de los activos, sin perjuicio de la retención en la fuente correspondiente.

No serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.

Régimen de precios de transferencia

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando: tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables; no realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferente y no mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Dividendos y utilidades de Sociedades

Los dividendos y las utilidades de sociedades así como los beneficios obtenidos por fideicomisos mercantiles, distribuidos a favor de personas naturales residentes en el país, formarán parte de su renta global, teniendo derecho a utilizar, en su declaración de impuesto a la renta global, como crédito, el impuesto pagado por la sociedad correspondiente a ese dividendo, utilidad o beneficio, que en ningún caso será mayor al 25% de su valor. El crédito tributario aplicable no será mayor al impuesto que le correspondería pagar a la persona natural por ese ingreso dentro de su renta global.

Sobre los dividendos y utilidades de las sociedades y sobre los beneficios obtenidos de fideicomisos mercantiles, fondos de cesantía y fondos de inversión gravados, que constituyan renta gravada, se realizará la retención en la fuente conforme se establezca en el Reglamento a esta Ley. Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

Anticipo del Impuesto a la Renta

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo por un ejercicio económico cada trienio cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; para el efecto el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones que correspondan. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

Hecho generador del IVA

El hecho generador del IVA se verificará en las transferencias locales de dominio de bienes, sean éstas al contado o a crédito, en el momento de la entrega del bien, o en el momento del pago total o parcial del precio o acreditación en cuenta, lo que suceda primero, hecho por el cual, se debe emitir obligatoriamente el respectivo comprobante de venta.

Inconsistencias en la declaración y anexos de información

Si el Servicio de Rentas Internas detectare inconsistencias en las declaraciones o en los anexos que presente el contribuyente, siempre que no generen diferencias a favor de la Administración Tributaria, notificará al sujeto pasivo con la inconsistencia detectada, otorgándole el plazo de 10 días para que presente la respectiva declaración o anexo de información sustitutivo, corrigiendo los errores detectados. La falta de cumplimiento de lo comunicado por la Administración Tributaria constituirá contravención, que será sancionada de conformidad con la ley. La imposición de la sanción no exime al sujeto pasivo del cumplimiento de su obligación, pudiendo la Administración Tributaria notificar nuevamente la inconsistencia y sancionar el incumplimiento. La reincidencia se sancionará de conformidad con lo previsto por el Código Tributario.

Superintendencia de Compañías

Instructivo complementario para implementación de NIIF

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos.

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, sean de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 por las compañías y entes mencionados en la Resolución SC.DS.G.09.006.

14.- Eventos subsecuentes

No se han producido eventos que en opinión de la administración de la compañía, deban ser revelados o afecten el principio de negocio en marcha.